

Guaranda junio 21, 2022  
RCU – 006 – 2022 – 082

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (006), realizada el 21 de junio del 2022;**

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Calendario Académico del Primer Semestre 2022 de la Unidad de Nivelación Institucional.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

**QUE,** La Constitución de la República en su artículo Art. 355 señala que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

**QUE,** el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 11, menciona, “Periodo académico ordinario. Las IES implementarán dos (2) periodos académicos ordinarios al año, de al menos

dieciséis (16) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. [...]”.

**QUE**, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04No.056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020; RPC-SO-16-No. 330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE12-No. 112-2020, de 30 de julio de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-22 No. 487-2020 de 7 de octubre de 2020;

**QUE**, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 determina, Comisión Académica. - Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional;

**QUE**, la Comisión Académica de la Universidad Estatal de Bolívar, con Resolución Nro. RCA-SO-004-2022-048, de fecha 9 de junio del 2022, sugiere al Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico del Primer Semestre 2022 de la Unidad de Nivelación Institucional.

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER SEMESTRE 2022 DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**





**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Calendario Académico - Período Académico Ordinario PA01- 2022**  
**Del 27 de junio al 16 de septiembre de 2022**

No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Postulación, asignación y aceptación de cupo - proceso SENESCYT	4-may-22	7-jun-22
2	Planificación de actividades y distributivo académico	6-jun-22	10-jun-22
3	Registro del distributivo y horarios en el sistema SI@NET	13-jun-22	13-jun-22
4	Publicación y entrega de distributivos a docentes	13-jun-22	13-jun-22
5	Inducción al personal académico sobre metodologías y herramientas digitales para el desarrollo de actividades académicas en línea	14-jun-22	15-jun-22
6	Elaboración y presentación de Sílabos - Guías de Estudio y demás instrumentos académicos	15-jun-22	24-jun-22
7	Implementación de los cursos virtuales en el EVEA	15-jun-22	24-jun-22
8	Inducción a estudiantes de la modalidad de estudios y herramientas digitales para el desarrollo	20-jun-22	24-jun-22
9	Ingreso de los sílabos al sistema SI@NET	24-jun-22	26-jun-22
10	Entrega de sílabos Gestión Académica	5-jul-22	12-jul-22

No.	MATRÍCULAS	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Matrículas ordinarias	13-jun-22	27-jun-22
2	Matrículas extraordinarias	28-jun-22	8-jul-22

No.	S ACADÉMICAS Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Inicio y finalización de actividades académicas	27-jun-22	16-sep-22
2	Retiro de asignaturas, cursos o su equivalente	27-jun-22	22-jul-22
3	<b>Evaluación1:</b> Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	1-ago-22	9-ago-22
6	<b>Evaluación2:</b> Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	12-sep-22	20-sep-22
4	Evaluación al Desempeño Docente	5-sep-22	23-sep-22

No.	FERIADO - RECESO ACADÉMICO	
1	Batalla de Pichincha (Se cambia al 23 de mayo)	24 de mayo de 2022
2	Cantonización de Guaranda (Se cambia al 24 de junio)	23 de junio de 2022
4	Creación Universidad Estatal de Bolívar	04 de julio de 2022
3	Primer Grito de la Independencia (Se cambia al 12 de agosto)	10 de agosto de 2022

Elaborado por:

  
**FREDDY VÁZQUEZ SALAZAR**  
 Lic. Freddy Vázquez Salazar  
 COORDINADOR UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL

Revisado por:

  
**WASHINGTON FIERRO SALTOS**  
 Ing. Washington Fierro Salto  
 DIRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA

**CALENDARIO ACADÉMICO**

MAYO 2022							JUNIO 2022								
S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
							1			1	2	3	4	5	
	2	3	4	5	6	7	8		6	7	8	9	10	11	12
	9	10	11	12	13	14	15		13	14	15	16	17	18	19
	16	17	18	19	20	21	22		20	21	22	23	24	25	26
	23	24	25	26	27	28	29	1	27	28	29	30			
	30	31													

JULIO 2022							AGOSTO 2022								
S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3		6	1	2	3	4	5	6	7
2	4	5	6	7	8	9	10	7	8	9	10	11	12	13	14
3	11	12	13	14	15	16	17	8	15	16	17	18	19	20	21
4	18	19	20	21	22	23	24	9	22	23	24	25	26	27	28
5	25	26	27	28	29	30	31	10	29	30	31				

SEPTIEMBRE 2022							
S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	4
11	5	6	7	8	9	10	11
12	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA GEOCONDA**  
**LEON GONZALEZ**

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

QUE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 006  
 DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2022

